

(R. C. de la C. 2539)

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 1764 de 18 de septiembre de 2004; y que se utilizarán según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 1764 de 18 de septiembre de 2004; y que se utilizarán para mejoras en el Centro Comunal del Condominio Los Naranjales del Municipio Autónomo de Carolina.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

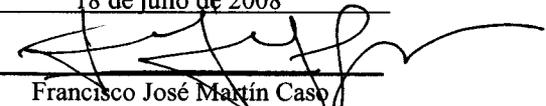
.....  
*Presidente de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 18 de julio de 2008

Firma:   
Francisco José Martín Casó  
Secretario Auxiliar de Servicios